

## **PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE 2010**

Orden de 30 de diciembre de 2009 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo  
(DOGV de 5 de febrero de 2010)

### **A. AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE PARA JÓVENES**

	MODALIDAD	DIRIGIDO A	REQUISITOS	AYUDAS
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO	Contratos indefinidos con jóvenes menores de 30 años	Contrataciones indefinidas directas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscritos como desempleados al menos un período de 3 meses ininterrumpidos, salvo para jóvenes menores de 25 años que provengan de centros de protección de menores</li> <li>• Estar en posesión del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) tarjeta de demanda actualizada</li> </ul>	<b>4.000,00 € (*)</b> <b>5.000,00 € para mujeres(*)</b> <b>incremento del 30 %</b> para personal investigador I+D, atención personas mayores y dependientes, titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Prevención Riesgos Laborales <b>incremento del 30 %</b> para contrataciones de jóvenes menores de 25 años que provengan de centros de protección de menores
<i>(*) cuantía para jornada completa. En caso de contratación a tiempo parcial con duración mínima de 20 horas semanales se reducirá proporcionalmente</i>				
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO	regulada en el artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscritos como desempleados al menos un período de 3 meses ininterrumpidos, salvo para jóvenes menores de 25 años que provengan de centros de protección de menores</li> <li>• Estar en posesión del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) tarjeta de demanda actualizada</li> </ul>	<b>1.000,00 € (*)</b> <b>1.250,00 € para mujeres</b> <b>incremento del 30 %</b> para personal investigador I+D, atención personas mayores y dependientes, titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Prevención Riesgos Laborales <b>incremento del 30 %</b> para contrataciones de jóvenes menores de 25 años que provengan de centros de protección de menores
<i>(*) cuantía para jornada completa. En caso de transformación de contrato temporal a tiempo parcial en contrato indefinido a tiempo parcial con duración mínima de 20 horas semanales, se reducirá proporcionalmente</i>				

## B. AYUDAS AL FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE PARA LA MUJER

	MODALIDAD	DIRIGIDO A	REQUISITOS	AYUDAS
(a) AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO	contratación indefinida inicial	Mujeres desempleadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscritas como desempleadas al menos un período de 3 meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a su contratación</li> <li>• Estar en posesión del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) tarjeta de demanda actualizada</li> </ul>	<p>(a)</p> <p><b>5.000,00 €</b></p> <p><b>incremento de 600 € si</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la empresa acredita la puesta en marcha de un plan de igualdad de oportunidades</li> <li>• se produzca en un sector donde la mujer este subrepresentada</li> <li>• la empresa acredite un servicio de guardería</li> </ul> <p><b>incremento del 30 %</b> para personal investigador I+D, atención personas mayores y dependientes, titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Prevención Riesgos Laborales</p>
(b) AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO PARCIAL	Contrato de duración mínima de 20 horas semanales			<p>(b)</p> <p><b>3.000,00 €</b> primer contrato, <b>4.000,00 €</b> para el segundo y <b>5.000,00 €</b> para los siguientes.</p>
(c) AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO	regulada en el artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores			<p>(c)</p> <p><b>1.250,00 € (*)</b></p> <p><b>incremento del 30 %</b> para personal investigador I+D, atención personas mayores y dependientes, titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Prevención Riesgos Laborales</p>

### C. AYUDAS AL EMPLEO ESTABLE PARA MAYORES DE 45 AÑOS Y PARADOS DE LARGA DURACIÓN

	MODALIDAD	REQUISITOS	AYUDAS (*)
AYUDAS A LA CONTRATACION INDEFINIDA	a) Indefinida a jornada completa		a) <b>4.000,00 €</b> <b>5.000,00 €</b> en el caso de mujeres
	b) Indefinida a tiempo parcial (mínimo 20 h semanales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempleados menores de 25 años con antigüedad ininterrumpida en el desempleo igual o superior a 180 días</li> <li>• Desempleados mayores de 25 y menores de 30 años con antigüedad ininterrumpida en el desempleo superior a 365 días (se considerará interrumpida la demanda de empleo por haber trabajado un período acumulado de 90 días o más días en los 365 días anteriores a la fecha del contrato que da lugar a la subvención.</li> </ul>	b) proporcional a la jornada en base a la jornada completa
	c) Indefinida de fijos discontinuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempleados mayores de 45 que no concurren las circunstancias anteriores con antigüedad ininterrumpida mínima de 90 días</li> </ul>	c) <b>1.000,00 €</b> <b>1.250,00 €</b> en el caso de mujeres

(\*) **incremento del 30 %** para personal investigador I+D, atención personas mayores y dependientes, titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Prevención Riesgos Laborales

## D. AYUDAS PARA EL REPARTO DEL TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

PROGRAMA/INCENTIVOS	DIRIGIDO A	AYUDAS
<b>a)</b> CONTRATACIÓN INDEFINIDA COMO CONSECUENCIA DE ACUERDO EN LA EMPRESA PARA UNA MÁS EFICAZ ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	Desempleados en posesión del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) actualizada que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes desempleados menores de 30 años en la fecha de formalización del contrato.</li> <li>• Desempleados mayores de 45 en la fecha de formalización del contrato.</li> <li>• Desempleados en quienes que no concurren las circunstancias anteriores inscritos en el Servef por un período al menos de 180 días previos a fecha de formalización del contrato</li> <li>• Mujeres</li> <li>• Personas desempleadas con algún tipo de discapacidad</li> </ul>	<b>a)</b> <b>3.000,00 €</b> (*) <b>3.500,00 €</b> mayores de 45 años(*) <b>4.000,00 €</b> mujeres(*)
<b>b)</b> CONTRATACIÓN AL OBJETO DE SUSTITUIR HORAS EXTRAS		<b>b)</b> <b>3.000,00 €</b> (*) <b>3.500,00 €</b> mayores de 45 años(*) <b>4.000,00 €</b> mujeres(*) <b>600,00 €</b> por cada período de duración de 6 meses en el caso de contratos temporales
<b>c)</b> CONTRATACIONES A TIEMPO PARCIAL PARA REALIZAR LA JORNADA DE TRABAJO DEBIDO A JUBILACIONES PARCIALES		<b>c)</b> <b>Ver Orden</b>
<b>d)</b> CONTRATACIONES POR AUSENCIA LEGALES DEL TRABAJADOR O POR DISMINUCIÓN POR DECISIÓN DEL TRABAJADOR, DE SU TIEMPO DE TRABAJO.		<b>d)</b> <b>Ver Orden</b>
<b>e)</b> CONTRATACIONES DE INTERINIDAD DESTINADOS A CUBRIR LAS AUSENCIAS DE LOS TRABAJADORES PARA ASISTENCIA A LA FAMILIA		<b>e)</b> <b>Ver Orden</b>

*(\*) cuantía para jornada completa. En caso de contratación a tiempo parcial con duración mínima de 20 horas semanales se reducirá proporcionalmente*

## E. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO ESTABLE

	MODALIDAD	DIRIGIDO A	REQUISITOS	AYUDAS
AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDOS DE CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS LOS FORMATIVOS, DE RELEVO Y DE SUSTITUCIÓN POR JUBILACIÓN	Contratos temporales incluidos los contratos formativos, de relevo y de sustitución por jubilación	Jóvenes menores de 30 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la conversión se produzca una vez transcurrida al menos <b>6 meses</b> desde el <b>inicio</b> de la relación laboral.</li> <li>• Que la conversión tenga lugar en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria</li> <li>• Los contratos indefinidos tendrán como mínimo, una jornada igual a la que tenía el contrato temporal</li> </ul>	<p><b>4.000,00 € (*)</b></p> <p><b>5.000,00 €</b> para mujeres(*)</p> <p><b>incremento del 30 %</b> para personal investigador I+D, atención personas mayores y dependientes, titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Prevención Riesgos Laborales</p>
AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDOS PARA TRABAJOS FIJOS DISCONTINUOS DE CONTRATOS		mujeres		<p><b>(a) a tiempo completo(*)</b></p> <p><b>5.000,00 €</b></p> <p><b>incremento de 600 €</b> si</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la empresa acredita la puesta en marcha de un plan de igualdad de oportunidades</li> <li>• se produzca en un sector donde la mujer este subrepresentada</li> <li>• la empresa acredite un servicio de guardería</li> </ul> <p><b>(b) fijo discontinuo</b></p> <p><b>1.250,00 € (*)</b></p> <p><b>incremento del 30 %</b> para personal investigador I+D, atención personas mayores y dependientes, titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Prevención Riesgos Laborales</p>
<p>(**) <i>cuantía para jornada completa. En caso de transformación de contrato temporal a tiempo parcial s en contrato indefinido a tiempo parcial con duración mínima de 20 horas semanales, se reducirá proporcionalmente</i></p>				

## F. OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE

PROGRAMA/INCENTIVOS	DIRIGIDO A		AYUDAS
FOMENTO DE LA REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO POR CUENTA AJENA REALIZADO EN EL DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desempleados inscritos en el SERVEF en posesión del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) actualizada hasta el momento de la contratación</li> </ul>	Contrataciones indefinidas a jornada completa o a tiempo parcial con una duración mínima de 20 horas semanales	<b>4.400 €</b> por contratación indefinida a jornada completa o por transformación de contrato temporal en indefinido por la formalización del contrato de trabajo a domicilio
FOMENTO DE LA REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES		Transformaciones en indefinidos de los contratos temporales o de duración determinada, cualquiera que sea la modalidad objeto de transformación y fecha de celebración	<b>3.000 €</b> por contratación indefinida a jornada completa o por transformación de contrato temporal en indefinido por la formalización del contrato para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes

*(\*) cuantía para jornada completa. En caso de contratación a tiempo parcial con duración mínima de 20 horas semanales se reducirá proporcionalmente*

## G. AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR EMPRESAS ORDINARIAS)

	REQUISITOS	DESTINATARIO	AYUDAS
AYUDAS A LA CONTRATACION INDEFINIDA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD **	Desempleados inscritos en Servef	a. Discapacitados físicos o sensoriales = 33%	a. <b>4.000,00 €*</b> <b>5.000,00 €</b> en el caso de mujeres*
		• b. Discapacitados físicos o sensoriales >33% y <65%	b. <b>4.500,00 €*</b> <b>5.500,00 €</b> en el caso de mujeres
		• c. Discapacitados psíquicos = o>33%, o discapacitados físicos y sensoriales = o > 65%	c. <b>6.000,00 €*</b>
<i>(*) cuantía para jornada completa. En caso de contratación a tiempo parcial con duración mínima de 20 horas semanales se reducirá proporcionalmente</i>			
<i>(**) Importe de las ayudas en concurrencia con otras no podrá superar 60% costes salariales</i>			
	REQUISITOS	DESTINATARIO	AYUDAS
AYUDAS A LA CONTRATACION TEMPORAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	Desempleados inscritos en Servef  Duración mínima del contrato de 12 meses	a. Discapacitados físicos o sensoriales = 33%	a. <b>1.200,00 €*</b>
		b. Discapacitados físicos o sensoriales >33% y <65%	b. <b>1.500,00 €*</b>
		c. Discapacitados psíquicos = o>33%, o discapacitados físicos y sensoriales = o > 65%	c. <b>2.000,00 €*</b>
<i>(*) cuantía para jornada completa. En caso de contratación a tiempo parcial con duración mínima de 20 horas semanales se reducirá proporcionalmente</i>			
	REQUISITOS	DESTINATARIO	AYUDAS
SUBVENCIÓN POR ADAPTACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Puede solicitarse tanto por la empresa como por los trabajadores	Discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales = o>33%	<b>902,00 €*</b>